MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-097181-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-097181-CI del 26 de mayo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESTEL

Señor Coronel
PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA
Subdirector Escuela de Suboficiales FAC
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Solicitud prorroga contrato de Impresiones

En referencia al oficio No.FAC-S-2023-015882-CE del 25 de mayo de 2023 cuyo asunto es la Solicitud Aceptacion Prorroga contrato No. 052-00-K-ESUFA-GRUAL-2022 cuyo objeto es "SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANERPARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA CT.ANDRES M DIAZ"

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Subdirector Escuela Suboficiales FAC, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice prorroga al contrato No. 052-00-K-ESUFA-GRUAL-2022 cuyo objeto es "SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANERPARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA CT.ANDRES M DIAZ"

Lo anterior, se requiere realizar una prorroga a dicho contrato con el fin de dar continuidad al servicio de fotocopiado en el mes de junio 2023, toda vez que, es necesario para la entidad la continuidad ininterrumpida del suministro de impresion, fotocopíado y scanner al personal que realiza labores administrativas al interior de la Escuela de Suboficiales, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución finaliza el 31 de Mayo del 2023 y/o hasta agostar los recursos.

Es de aclarar que con la presente solicitud el contrato tendría una nueva fecha con plazo de ejecución hasta el 15 de Junio de 2023 y/o hasta agostar presupuesto.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente me permito informar que los documentos necesarios para realizar la Prorroga se encuentran adjuntos en el presente oficio.

Cordialmente;

Subteniente JUAN SEBASTIAN URREGO LONDOÑO
Comandante Escuadrón Telemática

Anexo: Solicitud adición contratista FAC-S-2023-015882-CE
Respuesta adición contratista

Elaboró: ST. URREGO / ESTEL Revisó: CT. CELIS / SEPLA Aprobó:ST. URREGO / ESTEL